

**BASES QUE RIGEN EL PREMIO POR DISEÑO DEL CARTEL
DE LA FIESTA MAYOR DEL ROSARIO DE MAYO 2018 Y EL PREMIO POR
DISEÑO DEL DIBUJO INFANTIL QUE SERÁ LA IMAGEN DE LA
PROGRAMACIÓN INFANTIL DE LA FIESTA MAYOR DEL ROSARIO DE
MAYO 2018**

NORMATIVA GENERAL

1. Pueden optar al premio del diseño del cartel de la Fiesta Mayor del Roser de Mayo y el premio del diseño del dibujo infantil cualquier persona que presenten obras originales, y que cumplan lo establecido en estas Normas.
2. Dependiendo la edad establecen 2 modalidades:
 - Modalidad A (Hasta 12 años)
 - Modalidad B (más de 12 años)
3. Las obras presentadas deben ser originales e inéditas, realizadas libremente en cuanto a la técnica empleada y el concepto que se quiere plasmar.
4. Se seleccionará un dibujo infantil ganador de la modalidad A y un cartel ganador de la Modalidad B. Cada concursante podrá presentar una sola obra.
5. Los ganadores / as cederán los derechos de reproducción del cartel o del dibujo infantil en el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, que lo podrá editar en cualquier formato y en exclusiva siempre que lo crea conveniente. El autor deberá renunciar a cualquier derecho de publicación y difusión, si bien se le reconocerá la propiedad intelectual.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

6. Idoneidad temática respecto a la fiesta que representa y la ciudad donde se celebra.
7. Idoneidad en su función de cartel anunciador.
8. Calidad artística y técnica, en la que se valorará la temática, las imágenes, los elementos tipográficos y su composición.
9. Las obras seleccionadas deberán cumplir cada uno de los criterios y serán valorados a partes iguales.

FORMATO

POR LA MODALIDAD A (hasta 12 años)

10. El tamaño del dibujo infantil deberá ser DIN A4 (21 x 29'7 cm) y se podrá utilizar un número ilimitado de tintas.

POR LA MODALIDAD B (a partir de 12 años)

11. El tamaño del cartel deberá ser DIN A3 (29,7 x 42 cm) y se podrá utilizar un número ilimitado de tintas, preferiblemente planas para las dos modalidades.
12. Deberá constar el texto: Fiesta Mayor del Roser de Mayo 2018
Del 4 al 7 de mayo
13. Es imprescindible que figure el logotipo del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès en la parte inferior del cartel. Se puede descargar a www.cerdanyola.cat
14. El autor o autora de la modalidad B debe colaborar con el Servicio de Cultura en la composición y el diseño del programa de actos de la fiesta.
15. El diseño del cartel de la modalidad B se adaptará a diferentes elementos comunicativos del Roser de Mayo.

ENTREGA

16. Las obras de ambas modalidades se presentarán presencialmente en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de Cerdanyola (Plaza de Francesc Layret s / n, de Cerdanyola del Vallès, código Postal 08290), dentro de un sobre en blanco y cerrado que se acompañe de la solicitud específica, indicando en cuál de las dos modalidades se opta. Esta se puede obtener en la OAC o descargarla del apartado de trámites de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès (<http://www.cerdanyola.cat/seu-electronica/tramits>). El nombre trámite concreto es "Solicitud para participar en el concurso del Cartel del Roser de Mayo", al ámbito "Deportes, cultura y ocio".

También se pueden enviar a la OAC del Ayuntamiento a través de cualquier Oficina de Correos (mediante correo administrativo) o de alguna empresa privada de mensajería pero es necesario que la solicitud esté fuera del sobre que contiene la obra, ya que éste debe permanecer cerrado sin que conste ninguna parte el nombre del participante.

En este último caso, pero hay que tener presente que la fecha de presentación será la de la llegada a la OAC del Ayuntamiento.

Es importante NO hacer constar el nombre ni ningún otro dato del autor en el dorso del cartel ni en el sobre, que será totalmente anónimo.

17. El Ayuntamiento se compromete a mantener el anonimato de los autores en el momento de la elección de los carteles ganadores y cumplir las disposiciones de la Unión Europea sobre la privacidad de los usuarios.

18. El plazo de presentación de los trabajos originales será del 5 de febrero y hasta el 5 de marzo de 2018.

19. Los trabajos originales presentados serán expuestos en el pasillo del Ateneo del 29 de marzo al 17 de abril.

VEREDICTO

20. El jurado calificador estará presidido por la concejala de Cultura, Sra. Elvi Vila y Caelles, y se compondrá de cinco vocales vinculados al mundo de la cultura y al tejido asociativo de Cerdanyola del Vallès:

Un / a profesor / a de la Escuela de Artes Plásticas del Ateneo

Un / a miembro de la Comisión de Fiestas

Ganador / a de la última edición del concurso de carteles

Un / a técnico / a de Juventud del Ayuntamiento de Cerdanyola

Un / a Profesor / a de la Escuela de Arte de Sabadell

Un / a miembro de la Asociación de Artistas Plásticos de Cerdanyola

Director del Museo de Arte de Cerdanyola

Secretario: técnico de Cultura del Ayuntamiento de Cerdanyola

21. El fallo del jurado se dará a conocer el 9 de marzo de 2018

22. El jurado podrá declarar desierto el concurso si los trabajos no cumplen cualquier punto de estas normas o si la deliberación no resulta escogido ningún cartel.

23. La decisión del jurado es inapelable

PREMIS

24. La persona ganadora de la modalidad A (dibujo infantil) percibirá como premio una tablet por importe de 250 € .

26. La persona ganadora de la modalidad B percibirá la cantidad de seiscientos treinta euros (630,00 €) brutos en concepto de premio (se deberá deducir las retenciones establecidas en la Ley de reglamento de la renta de las personas físicas).

26. Los originales no premiados se podrán pasar a recoger por el Ateneu de Cerdanyola desde el 18 de abril hasta el 31 de mayo de 2018. Transcurrido este plazo, los originales no retirados serán destruidos.

27. La participación en el premio presupone la aceptación íntegra de las presentes normas y los derechos y obligaciones que se derivan. Las cuestiones no previstas en estas normas se resolverán a criterio del jurado.

Cerdanyola del Vallès, a 21 de enero de 2018